

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

LOS CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL.—Nos preguntan algunos cursillistas por qué no se ha hecho ya la distribución de plazas de las 5.000 que han de adjudicarse, y cuándo se hará la del reparto equitativo. No podemos dar una respuesta categórica y la transmitimos a la Superioridad. Creemos que no debe demorarse esa distribución. Nos fundamos en la orden de 31 de octubre pasado que dice: "En atención al número de las Escuelas hoy vacantes y a las creadas definitivamente desde el advenimiento de la República se fija en 5.000 el número de plazas que habrán de proveerse en este cursillo, número que por ningún motivo podrá ser ampliado. El número de las que hayan de proveerse en cada provincia se acordará oportunamente en vista de los opositores y opositoras que realicen los ejercicios. Los Tribunales se abstendrán, bajo su más estrecha responsabilidad, de aprobar en la primera parte del cursillo un número de opositores mayor que el doble de las plazas correspondientes a la provincia respectiva, así como de aprobar a la terminación del cursillo mayor número de opositores que el de plazas a proveer." Esto es lo legislado. Es un hecho que en bastantes provincias están haciendo la calificación de la primera parte del cursillo. Esos Tribunales no pueden aprobar, bajo su más estrecha responsabilidad, un número que exceda del doble de las plazas correspondientes a la provincia. Podrán aprobar menos, pero no más del doble. Ahora bien, ¿cuál es el número de plazas para conocer el doble? En esto se fundan los que nos escriben para extrañarse de que no se haya hecho esa distribución y para pedir que se haga cuanto antes. Quizá el retraso viene de las irregularidades y abstenciones que se produjeron en algunas provincias, lo cual ha producido retrasos en comenzar los ejercicios y lecciones. Eso, sin embargo, está ya vencido satisfactoriamente, y nosotros, al recoger las quejas que recibimos, rogamos a las autoridades que resuelvan lo procedente

Mutualidad escolar de niños "Ara-vaca".—Hemos recibido la Memoria de esta Mutualidad correspondiente al año último. En él los ingresos se han elevado a 4.802,40 pesetas, aunque el capital social sube a 21.623,49. El número de socios era de 192, habiendo ingresado en el año actual 8 socios nuevos. Es, sin duda, una de las florecientes Mutualidades escolares que conocemos.

Almanaques escolares.—Recibimos quejas de algunos Maestros por la diversidad y desorden que se está produciendo con los Almanques escolares. Hay provincias donde se han hecho y publicado, y hay otras donde no se ha resuelto nada.

Pueblos próximos, pero de distinta

provincias, tienen fiestas diferentes. Donde nada se ha dicho o resuelto no saben si han de seguirse las distintas fiestas y vacaciones o ha de adaptarlas el Maestro a las corrientes modernas. ¿Qué han de hacer?

Nosotros recogemos esas quejas para pedir que se ultimen todos los Almanques que faltan, haciéndolos lo más homogéneos posibles.

Para ello no estarían de más algunas indicaciones de la Dirección general de Primera enseñanza que sirvieran de orientación.

Mientras no se hagan Almanques en determinadas provincias los Maestros deben seguir las vacaciones y fiestas que venían aplicando los pueblos, exceptuando, como es natural, las que existían por razones de la

Monarquía y adaptando en su lugar las establecidas por la República, ¿no son, si mal no recordamos, el 11 del actual, el 14 de abril, el 1.º de mayo, el 12 de octubre y el 10 de diciembre, fecha de la promulgación de la nueva Constitución.

Y con este criterio pueden esperar la confección del nuevo Almanaque. Pero ante las acometidas de algunas autoridades locales y de ciertos individuos de tendencias caciquiles no estaría de más que se dieran algunas reglas concretas para evitar pretextos a las persecuciones.

Otros casos de procesamiento sin suspensión.—En apoyo de lo que venimos sosteniendo sobre la improcedencia de suspender de empleo y medio sueldo a los Maestros, en casos de procesamiento, nos dicen desde un pueblo, que no es menester nombrar: "Aquí fué procesado un guardia civil por una cuestión con el alcalde; el guardia civil siguió prestando servicio y siguió cobrando íntegro su sueldo y fué absuelto sin que sufriese por ello ninguna privación ni mengua en su actuación."

De otro pueblo: "Hace algún tiempo fué procesado el cartero de este pueblo: se le acusaba de estafa; había en ello algo de rencor político, y salió absuelto. Pero a nadie se le ocurrió suspenderlo de empleo ni de sueldo entero, ni de la mitad, ni de nada, mientras se tramitaba el proceso. Que conste así."

Complacemos a los que nos envían estos datos en apoyo de nuestra defensa del Maestro, y lo hacemos público, pero no creemos que haya necesidad de más testimonios.

Segundo Escalafón.—Seguimos recibiendo artículos sobre el segundo Escalafón en diversos sentidos. Hemos de repetir lo dicho en muchas ocasiones: los Poderes públicos tienen peticiones razonadas y copiosas suficientes para dar a este pleito una so-

lución, la que estimen más en armonía con sus convicciones y propósitos, y es inútil repetir las en el periódico.

Por otra parte creemos que los momentos son poco favorables para concesiones. Se cree que con la elevación a 3.000 pesetas se ha realizado, por ahora, cuanto se podía hacer.

La creación de nuevas categorías tropieza con los afanes niveladores del Ministro de Hacienda y la inclusión en el primer Escalafón con los anhelos de intensificar y exigir ingreso por Cursillos o por el nuevo plan de estudios. Esa es la triste realidad en estos momentos y deberá ser tenida en cuenta para insistir o no en las campañas, o para cambiar de táctica.

Telegramas.—Nos ruegan la inserción de las líneas siguientes: "Los Maestros del partido de Albacete, en la reunión celebrada el día 7 de los corrientes, confirmada después por la Junta general del pleno de la provincia en sesión del día 8, tomaron el acuerdo de telegrafiar a la superioridad, rogando "que las plazas de nueva creación no se den a los cursillistas sin pasar antes por el concurso general de traslado", cuyos telegramas se han cursado por la Presidencia con oportunidad". Lo hacemos constar con mucho gusto, aunque las últimas declaraciones dicen que se ha desistido de la idea, lo cual celebramos.

Enhorabuena.—Se la enviamos a nuestro distinguido amigo don Bernardo de Pablo y Olozábal, tan conocido de los Maestros por haber sido elegido, en reñida votación, para formar parte de la Junta directiva del Colegio de Abogados de Madrid, en lo cual se ha demostrado la competencia y simpatías que tiene entre sus colegas.

Los Consejos provinciales y los nombramientos de interinos.—Venimos recibiendo quejas de la diversidad de criterios adoptados por los Consejos provinciales de Primera enseñanza acerca de los nombramientos de Maestros interinos. Recientemente hemos recibido una carta de una Maestra de la provincia de Jaén, que rezuma angustia y dolor.

"Cuento—nos dice—con varios años

de servicios interinos, por cuyo motivo hacía uno de los primeros números en la lista de interinos de la provincia. Por esta circunstancia, constantemente estaba colocada; a lo sumo, tardaba uno o dos meses de una interinidad a otra. Aun cuando el sueldo que cobraba no alcanzaba más que para mal comer, era, sin embargo, el único medio de vida con que contaba para atender las necesidades de mi madre, anciana, y las mías. Con ello me consideraba muy feliz."

Pero he aquí que se forman los Consejos provinciales, y el de Jaén, a la inversa de los demás, acuerda formar la lista de interinos por orden cronológico de solicitudes; prohibiendo solicitar, hasta cesar en la interinidad, a los que se hallan colocados, por lo que, al cesar, se pasa a la cola de la lista de solicitudes, con la perspectiva de no colocarse nuevamente en dos o más años.

—¿Cómo voy a atender al sustento de mi madre, anciana, en lo sucesivo?"

No discutimos el criterio adoptado por el Consejo provincial de Primera

enseñanza. Al pasar, por decreto de 9 de junio último, la facultad de hacer los nombramientos de interinos, a los indicados Consejos, no se fijaron las reglas a que éstos habían de condicionar su mandamiento, como parece lógico debía haberse hecho. Ello ha originado una diversidad de criterios en la ejecución de su mandato, que, como nos temíamos, va a traer, no sólo en estas cuestiones, sino en otras muchas, un verdadero caos en las atribuciones encomendadas a la jurisdicción de los Consejos.

Y esto es lo que queremos hacer resaltar aquí; sin que con ello pretendamos censurar a nadie. La necesidad de que se dicten reglas claras y precisas en todas las cuestiones encomendadas a los Consejos provinciales de Primera enseñanza, para que en todas ellas haya uniformidad de criterio, en su aplicación y ejecución; con lo que se evitaría la desorientación de los Maestros, que no saben, la mayoría de las veces, a qué atenerse cuando se trata de ejercer sus derechos cerca de los mencionados Consejos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

A la Confederación Nacional.—Ante la anunciada reforma del Estatuto en lo que afecta a la provisión de Escuelas, llamamos la atención a la batalladora y dignísima Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional, por si cree de oportunidad dar un toque a la absurda limitación de censo, ya que conocemos más de un caso en que, por permuta, van Maestros del segundo Escalafón a poblaciones de más de tres y cuatro mil habitantes y no será lógico suponer que este medio de provisión, signifique mayor competencia que el hacerlo por traslado voluntario.

Suponemos también que al desaparecer la preferencia del excedente, podrá éste solicitar en cualquier provincia, sin obligarle a hacerlo sólo en la que obtuvo la excedencia. — **Un MAESTRO.**

Confederación Nacional de Maestros.—Sección de Socorros. Se han concedido los socorros siguientes:

A doña Carmen González, viuda de don Agustín Blanco, patente número 232, la cantidad de 750 pesetas, y el mismo socorro a doña Inés Peñalba y Marco, como heredera de doña

Asunción Sandino de Naves, Maestra nacional que fué de Moraleja de Enmedio (Madrid). Ambos casos hallanse comprendidos en el artículo 45, excepcionales para los que a su debido tiempo ingresaron con la edad de cincuenta y cinco años cumplidos.

A doña Francisca Lerán, de Pinar-negrillo (Segovia), mil pesetas por imposibilidad física, según lo que determina el artículo 18 del Reglamento. Es el segundo socorro que se concede por esta causa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los que deseen ingresar en esta importante Sección, que además tiene establecido el grupo de anticipos reintegrables, pueden pedir impreso y boletín al Presidente, Avenida de las Universidades, 36, Deusto (Bilbao).—La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.

Con cuchara o tenedor,

ARROZ GRANITO

siempre es el mejor.

ECOS DEL MAGISTERIO

A todos los interinos. ¿Aún más...? Por ¡fin!! llegó lo que tanto esperábamos. Nuestras insistentes y porfiadas gestiones han tenido resultado "algo" satisfactorio, y el señor De los Ríos ha realizado una buena acción concediéndonos el sueldo de 3.000 pesetas desde el primero de enero; ha sido un acto justo y humanitario.

Ahora hay que evitar que contribuyamos con la primera diferencia de sueldo, a engrosar el ingreso de la protección de huérfanos. EL MAGISTERIO ESPAÑOL en su número 8.940 correspondiente al 2 del actual, ya indicó lo improcedente de ese descuento, toda vez que legalmente no existe un ascenso, sino una ratificación de nombramiento con el sueldo de entrada. Nos solidarizamos con su indicación y estimamos como él que no se debe descontar la primera diferencia, puesto que la legislación actual no admite a los interinos ascensos propiamente tales. Conste que no pretendemos dejar de contribuir con cierta carga que, además de reglamentaria, es hermosa y laudable lo que sí queremos poner de manifiesto es que de no estar estatuido convenientemente, resulta para nosotros, además de injusto, de un sacrificio grande.

Son muchas las anomalías que se observan en torno a los interinos, sin que, a pesar de la buena voluntad de nuestras autoridades, satisfagan completamente nuestras aspiraciones y deseos. Se debió equiparar a todos los interinos con el mismo sueldo desde la misma fecha, pues "nadie debe ser más que nadie" y, sin embargo, no se hizo, produciendo este proceder general y unánime descontento. Se nos descuenta ahora una cantidad para buen fin, pero empleando arbitrarios medios, y, sin embargo, permanecemos impasibles.

¡Señor Ministro y Director General!
¡Asociaciones todas! ¡Compañeros interinos! Cese al fin nuestra caótica situación y establézcase, de una vez para siempre, la igualdad en la justicia. Así lo anhelan vuestros compañeros, Ricardo González Ortega, Carmen Ruiz, Joaquín Martínez Peña, Primitiva Merino, Maximiliano Seco, Agripina Franco.

Por el prestigio y eficacia de las Asociaciones del Magisterio. — Atten-

diendo a un llamamiento equivocado de un compañero, en el que desde luego ha de reconocerse la mejor intención, ha caído una gran parte del Magisterio en una actuación lamentable que, por el prestigio de nuestra clase y por la eficacia y seriedad de nuestras organizaciones, es preciso que no se repita más.

La actuación parte sencillamente de la existencia de unos rumores. Actuar por un "se dice" no es serio. Hay el peligro de emplear energías y dinero en combatir fantasmas.

Además, revela falta de confianza en los compañeros que desempeñan cargos en los organismos centrales de las asociaciones, pensar que no están atentos a señalar los momentos de peligro para las aspiraciones que representan. Es desconfianza creer necesario el estímulo de cientos de tarjetas para que cumplan el deber que el cargo les impone.

No son serias esas llamadas a la "acción directa" de todos los Maestros, olvidando el cauce reglamentario de las Asociaciones a que pertenecen o deben pertenecer los que las hacen y los que las atienden.

Los llamamientos a la colectividad sólo deben ser atendidos cuando se hacen por los que asumen la responsabilidad de las actuaciones societarias correspondientes a ellos.

Este tipo de actuaciones conducen casi siempre a errores de táctica y de forma, y, en el caso presente, se ha caído en varios que a nadie podrán ocultarse.

Es error dedicar energías y dinero en actuaciones que sólo se fundamentan en la presencia de rumores que, en general, como en este caso, se desvanecen cuando salen a la luz pública las noticias debidamente autorizadas. Las que debieron esperarse. A las que se atienen los directivos de las asociaciones que saben representar digna y seriamente a los Maestros afiliados a ellas.

Es error dirigirse al "Presidente del Frente Unico", ya que esta personalidad no existe. En el Comité del "Frente" no hay presidencia, porque no es sino una Comisión de enlace de las tres Asociaciones que le integran. Comisión dispuesta a actuar en beneficio de la clase, llevando a cabo las gestiones que, previo acuerdo de las tres entidades, se le encomienden.

Dejando de lado que no hay presidente que se haga cargo de las comunicaciones enviadas, el Comité no puede aceptar mandato directo de los Maestros, sino de las Asociaciones, por conducto de sus organismos directivos y previo el acuerdo unánime de las tres. Así consta en las bases de constitución del "Frente Unico". Por ellas se ha regido el Comité hasta ahora y por ellas se regirá mientras exista o hasta que las Asociaciones acuerden una estructuración nueva.

Sin otra representación que la del propio criterio, escribo estas líneas, con la única intención—ya lo he dicho—de procurar, en lo que creo me corresponde, que no se repitan actuaciones como esta a que me refiero. Por el prestigio de nuestra clase y por la seriedad y eficacia de nuestras organizaciones societarias. — **Fermín CORREDOR**, Vocal representante de la Asociación Nacional en el "Frente Unico".

(El Consejo local de enseñanza de Madrid se propone reformar el Calendario escolar últimamente publicado.)

Sobre el Calendario escolar.—El período obligado de vacaciones escolares es el canicular. Pero en el Calendario anterior, como en las tradicionales vacaciones de estío, no ha estado nunca bien determinado. ¿Por qué no se ha considerado la primera quincena de julio, acaso la época más rigurosa de calor, como vacación de verano? No hay razón alguna para optar por la primera quincena de septiembre. El calor medio es superior en julio y más penosa entonces la permanencia en las clases, tras el largo período anterior, apenas interrumpido, de las tareas escolares.

Por otra parte, la época en que deben intensificarse las colonias escolares—la única en que debieran realizarse—es la de los meses de julio y agosto, cuando los días son más largos y calurosos y está más indicada la sustitución de la vida de la ciudad por la de la montaña o el mar. Esa debiera ser la duración de las vacaciones de verano, la de los dos verdaderos meses estivales: julio y agosto completos.

Los meses de junio y septiembre, inicial y final del curso, tienen una modalidad de trabajo algo distinta a la de los demás. Los trabajos del curso no están normalizados, o caminan hacia su fin. En ambos meses el ca-

lor madrileño es intenso, sobre todo por las tardes. Se impone en ellos la sesión única por la mañana, prolongando en una hora su duración normal. Este mismo criterio de la sesión única matinal debiera regir para los días en que se celebren fiestas ocasionales o extraordinarias (Carnaval, conmemoraciones o solemnidades de carácter nacional, etc.)

Las vacaciones de Navidad y Semana Santa debieran respetarse, aunque no fuera más que por la posición de esas fechas, aproximadamente equidistantes del comienzo y final del estío, indicadas para determinar las vacaciones intermedias, necesarias en la larga jornada del curso escolar.

La vacación de la tarde del jueves debiera trasladarse al sábado, sobre todo en las grandes poblaciones, donde está tan indicada la permanencia de un día semanal en el campo, enlazando así la tarde del sábado con el domingo para excursiones fuera de la población.

Sobre las anteriores bases, quedaría así establecido el Calendario escolar:

Días de vacación completa: meses de julio y agosto, del 23 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive; Semana Santa, completa; 11 de febrero, 14 de abril y 12 de octubre; domingos.

Días de sesión única: meses de junio y septiembre; fiestas ocasionales o extraordinarias; sábados.

Días de clase: 240, por término medio (la variabilidad en algún día depende de la coincidencia de alguna de las tres fiestas nacionales en domingo, o del número de éstos en el período de vacaciones de Navidad).—M. A.

¿Somos funcionarios o no?—Las Constituyentes aprobaron que seamos considerados como funcionarios: supongo que esto será para algo más que tener ese nombre: ya que todo lo que se legisle para los funcionarios debe ser extensivo al Magisterio. Pero en las leyes de retiros, pensiones de viudas y huérfanos, en la jornada de trabajo, en los Escalafones, etc., me hacen comprender que sólo somos funcionarios cuando se trata de aplicar el rigor de los reglamentos.

A los funcionarios se les amenazó con exigirles (oponiéndose ellos) la jornada semanal de treinta y nueve horas, cuando el Magisterio masculino aguanta pacientemente las cuarenta y dos horas semanales. A aquellos

se les concederá la semana inglesa (libre el sábado por la tarde). ¿Por qué no incluir en este beneficio al Magisterio, ya que nos quitaron la del jueves? Dicen que a los funcionarios se les obligará (lo que veo difícil) a trabajar por la tarde. El Magisterio trabaja por la mañana, por la tarde y por la noche... Sólo existen para nosotros los célebres Almanques escolares, que con "su celo", que quisiéramos para otras cosas, implantan cruelmente los Consejos, cercenando a niños y Maestros, en perjuicio de su salud, vacaciones que se observan en todo el mundo escolar, y aquí mismo tienen, con menos razón, universitarios y bachilleres, etc.

Y no digamos nada de la "equiparación" de nuestros acéfalos Escalafones a los de los demás funcionarios. ¿Quisiéramos siquiera llegar al de los porteros y ordenanzas! ¿Y la gratificación de adultos? ¿Se ajusta a la proporción legislada a la de otros funcionarios, ni a la de los obreros...?

En compensación, con una "suspiciencia" y desconfianza infundada, "echan" sobre el Magisterio los siguientes organismos inspectores, que pueden "castigar" al Maestro; Comisiones municipales de enseñanza, Inspectores oficiales, Consejos locales y provinciales, Patronatos, Directores de Graduada, ha poco Delegados gubernativos, en algunos sitios Inspectores municipales, todos los vecinos, padres de familia y aun los chicos...

¿En esta hora de "libertades" y re-denciones? Las Asociaciones tienen la palabra, que sirven para algo.—**Manuel Alonso HERRAN**, Maestro y Perito industrial.

A los Maestros sustitutos.—Don D. Gabriel Miguel nos envía un artículo en defensa de los sustitutos: hace constar que muchos cobran 1.500 pesetas, con lo cual la vida es imposible, y las sustituciones son abandonadas, y propone que todos, y especialmente los compañeros de Madrid y sus cercanías, gestionen y pidan que se les asigne el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, pues ya las autoridades han declarado su necesidad. Estamos conformes del todo y ya hemos demostrado en diferentes ocasiones que en todos los años hay sobrantes en el presupuesto de la Primera enseñanza, que bastarían para esa mejora.

A los compañeros de las oposiciones de 1928. Sobre concurso de tras-

lado.—Estando próximo el anuncio del Concurso de traslado, no puedo menos de llamar la atención de los compañeros que se encuentren en mi caso, para que, sin pérdida de momento y empleando todas las armas legales, hacer que al anunciarse dicho Concurso se nos permita a nosotros los opositores del 28 que tenemos las pruebas hechas y calificadas de aptitud con pase al primer Escalafón, para poder concursar a las plazas que se anuncien de más de 500 habitantes, sin exigírsenos tiempo alguno de servicios en la Escuela desde donde solicitemos, pues no será justo que ahora que nos han concedido aptitud y derecho a desempeñar Escuelas de dicho mayor Censo, derecho que anhelamos hace tantos años, se nos restrinja ahora por no llevar tres años en la actual Escuela. Así, pues, queridos compañeros de ambos sexos, no dejéis de trabajar sin desmayar por cuantos medios tengáis a vuestro alcance, a fin de conseguir que se nos permita, como caso excepcional, por las razones aplastantes expuestas, poder solicitar Escuelas de más de 500 habitantes en el próximo Concurso, cosa que ruego a la Prensa profesional y Asociaciones se dignen tener a bien apoyar, ya que sería de gran justicia el que la superioridad nos lo concediera. Os saluda una vez más vuestro adicto compañero, **José LANA O**. Villanueva de Perales (Madrid).

TRATADO PRACTICO DE CORTE Y CONFECCION

El Método de Corte y Confección de doña M. Porrera, viuda de Roura, se recomienda lo mismo a las Maestras como a las alumnas, puesto que la gran sencillez y claridad del sistema, facilita a la mujer el modo de cortar por sí misma toda clase de vestidos para señoras y niñas. Abrigos, canastillas, ropa blanca para señoras y caballeros. Sombreros.

Precio, 12 pesetas

Administración EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Calle de Quevedo, 7. Madrid.

LOS PRIMEROS PASOS

Por Máximo Pérez Antón. Es el método más moderno de lectura por la escritura y el dibujo; es el más ameno, interesante y sugestivo para el niño y para el Maestro. Ejemplar, 1,50 pesetas. Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, o a su autor, Maestro de El Arenal (Avila).

S E C C I O N V A R I A

La Facultad de Pedagogía

Silencio inexplicable.—Por fin apareció en la "Gaceta" (29 enero) la disposición creando la tan anunciada Facultad de Pedagogía, disposición que no me ha sorprendido en el fondo y por las pruebas que exige, ya que soy uno de tantos que anhelamos superación científica y profesional para el Magisterio, cuanto más para aquéllos a quienes se confía la formación y vigilancia del mismo. Ahora bien; ¿se puede aceptar a la letra tal disposición?... Creo que no, por razones que aduciré.

Mi sorpresa es grande al ver la pasividad con que el Magisterio ha acogido dicha reforma, pasividad que por algunos, y por aquello de que el que calla otorga, habrá sido interpretada como aprobación a la forma como ha sido resuelto dicho asunto, pues que ni un solo comentario sobre ello he logrado ver en las columnas de este valiente defensor periódico que se llama EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Yo, por mi parte, desde que conocí el texto aludido me he visto constantemente espoleado a hacer constar, humilde pero enérgicamente, mi protesta y disconformidad; pero, reconociendo mi poca valía, no me atreví a indicar el postergamiento que ello significa para el Magisterio, creyendo que otros con mejores dotes lo harían, y quizá les fuese dado indicar los medios de obviar los inconvenientes, cosa para mí difícil.

Por ello me resigné a esperar pacientemente la voz de "alarma" de esos dilectos compañeros, a la que, desde luego, se habría unido la mía.

El tiempo pasa, y como el eco de esa voz no llega quiero hacer constar mis temores sobre algunos puntos de la reforma.

Compañeros luchadores, ¿qué esperaréis para hablar?...

Concedor de la relevante personalidad del actual ministro, señor De los Ríos, yo esperaba que no se hubiesen lesionado intereses ni dado lugar a intrusismos en el campo del Magisterio, mas... veamos.

Dado el nombre del Centro creado (Facultad de Pedagogía) y la misión que ha de cumplir (capacitación del personal que formará e inspeccionará el Magisterio), nada más natural que

en él tuviesen cabida únicamente los que vivimos la Pedagogía, o, al menos, que para poder llegar a dicho Centro se necesitase la posesión del título que faculta al ejercicio de la enseñanza.

Hasta ahora todas las plazas de Normales y de Inspección han sido provistas en Maestros (procedentes o no de la Escuela Superior del Magisterio); mas, en virtud de la citada reforma, el único camino a seguir por los Maestros es aspirar a la Licenciatura de Pedagogía, que les facultará para opositar a las cátedras de Pedagogía de las Normales, a plazas de Inspectores y a Direcciones de graduadas con más de seis grados.

Al usurpárenos el derecho a aspirar a otras plazas de Normales, y como forzosa secuela de ello, la formación del Magisterio quedará en manos de quienes no poseen dicho título. A pesar de los inconvenientes que en ello pueda haber y en honor al plausible deseo de la República en dar a los estudios del Magisterio carácter universitario, acaso pueda aceptarse, aunque con algunas limitaciones, este punto de la reforma.

Con la parte a que no debemos avenirnos es con la que se refiere a equiparación de los bachilleres a los Maestros en la admisión a la Licenciatura en Pedagogía, puesto que a nosotros los Maestros no sólo no se nos equipara a ellos en la admisión de otros Centros, sino que cada vez se nos conmutan menos asignaturas. (Véase la reciente reforma de conmutación, en la que bien poco se nos considera.)

Si prospera ese criterio resultará que no tardando mucho tendremos Inspectores sin otra pedagogía "vivida" que la que "vivieron" en el lujoso Colegio en que se educaron, con lo que mal podrán inspeccionar las paupérrimas Escuelas aldeanas y considerar las condiciones en que en ellas se trabaja, circunstancias más que atenuantes, en muchos casos, de la falta de cultura escolar.

¿De qué sirve a los Maestros "vivir" Pedagogía y "hacerse" al contacto de la Escuela capacitándose profesionalmente?... ¿De qué les servirán sus prácticas pedagógicas si los puestos que debieran estarles exclusivamente reservados, como premio a su meritoria labor y para que su experiencia fuese faro orientador en la es-

pinosa senda del educar, si esos puestos, repito, les son usurpados, incluso por quienes carecen del título de Maestros?..."

El Magisterio, que al feliz advenimiento de la República debe muchas mejoras, no puede consentir intrusiones como la que señalo, continuadora de la perpetrada con la admisión de los licenciados en los "cursillos de selección", y quizás, precursora de la injusticia que significaría dar a Maestros noveles plazas que legal y moralmente corresponden a Maestros forjados en el cotidiano "hacer".

Señores Ministro y Director general: Si, según frase del gran Binet, la Escuela es para el niño el reactivo por excelencia, ¿no será para el Maestro taller de formación profesional o, al menos, de perfeccionamiento?... ¿No se "harán" los Inspectores viviendo Escuelas?...

Y, si en la reforma se persigue que el título de bachiller sea indispensable al desempeño de tales cargos, creo que donde dice "se necesita ser bachiller o Maestro", debiera decir bachiller y Maestro, con lo que no se daría el caso humillante de que quien no es Maestro inspeccione a los Maestros.

Queridos compañeros: Os ruego salgáis de la apatía y el silencio, y si consideráis justa mi protesta os levantéis en su apoyo, actitud que os agradecerá el Magisterio en general y en particular vuestro amigo y compañero, R. LACALLE.

DIVAGACIONES

El amor a la lectura

Hay palabras que parecen sintetizar una época, que expresan el estado latente de un pueblo; hay pensamientos que son el reflejo profundo de la conciencia colectiva y que con su emoción sincera hacen vibrar el alma nacional. Palabras que obran tan directamente sobre una raza, que llegan a lo más íntimo de su vitalidad y hacen que surja de su abatimiento, de su estatismo, de su indiferencia. Un pensamiento maravilloso, una expresión firme y rotunda, fueron muchas veces el estimulante luminoso para los cerebros, que hizo latir en los pechos desaparecidos ideales.

Siempre hemos meditado y sentido hondamente, siempre hemos leído con veneración las palabras de don San-

tiago Ramón y Cajal, que son como una voz suprema de la verdad: "Se ha dicho hartas veces que el problema de España es un problema de cultura. Urge, en efecto, si queremos incorporar a los pueblos civilizados, cultivar intensamente los yermos de nuestra tierra y de nuestro cerebro, salvando para la prosperidad y enaltecimiento patrios, todos los ríos que se pierden en el mar y todos los talentos que se pierden en la ignorancia." Sí, tienen estas palabras la intuición sublime de nuestro ambiente moral. El sabio español hace vibrar el espíritu reflexivo, porque en ese concepto glorioso pone la claridad de su cerebro y la bondad de su corazón. Esta voz consciente parece que ha impulsado a España a hacer que disminuya de un modo real la cifra del analfabetismo, a que desaparezca ese exponente doloroso y en estos últimos años ha habido una reacción beneficiosa para la Primera enseñanza.

El problema de España es de cultura, sí, y por ello se construyen Escuelas, se aumenta el número de Maestros, se pretende que todos los españoles sepan leer. Pero no es suficiente el enseñar a leer, sino a saber lo que se lee, porque ocurre que la mayoría de los que saben leer no leen por no haber fomentado en ellos el hábito de la lectura, por no haberles inculcado desde niños el amor por la lectura, y la falta de ese amor, de esa inclinación, de ese deseo, es la causa de nuestro retraso intelectual. Hay que quitar de nuestras estadísticas ese tanto por ciento de analfabetos, pero también es preciso que al mismo tiempo se desarrolle el afecto por la lectura, por los libros, por los periódicos... De todas las lecturas creemos que ninguna ejerce acción tan directa en el logro de la cultura ciudadana como la del periódico. Muchos son los que leen periódicos; sin embargo, esta lectura se halla limitada en ciertos individuos para determinada sección o particulares noticias y la lectura del periódico debe hacerse de una manera general, porque representa la imagen moral de la vida diaria, el reflejo de la emoción, palpitante, momentánea; del suceso, del drama, de la inquietud cotidiana. Y al contemplar en esa imagen detallada la vida de los demás, sirve de disciplina espiritual para el propio lector la lección que nos ofrece, el ejemplo que recibe la conciencia ante la

¿QUE PASA CON LOS CURSILLOS?

Venimos recibiendo quejas de cursillistas que se consideran decepcionados ante el temor de que con la aglomeración de aspirantes, con la forma en que se están haciendo los resúmenes de lecciones, etc., etc., no obtengan la clasificación justa que un estudio más detenido de los trabajos y un conocimiento de las personas permitiría formular.

Algunos hacen acusaciones francas de favoritismo y protestan de la falta de garantías y de publicidad de los trabajos.

Nada hemos querido decir, porque esas quejas pueden ser dictadas por el egoísmo y la pasión, y no tenemos pruebas de lo que se nos dice. Pero los rumores van creciendo y han tenido acogida pública, por lo que hace a Huesca, en el periódico de Barbastro "Adelante", órgano del partido radical socialista.

En el número correspondiente al primero de febrero, que hemos recibido bajo sobre, aparece un artículo firmado por el compañero don Agustín Sin, en el cual se habla claramente de combinaciones financieras para dar a los cursillistas hechos los resúmenes de las lecciones, mediante cuotas de setenta a cien pesetas.

¿Pero es posible esto? Por lo visto sí es posible en esta forma. Las principales lecciones se dan por la mañana: llega el medio día se suspenden los trabajos para comer y descansar y luego por la tarde los cursillistas hacen sus resúmenes. ¿Quién podrá evitar que personas avispidas que oyen las lecciones las extracten, y hagan sus resúmenes y los faciliten a los que las paguen?

Eso puede darse en forma de notas que luego, ante los jueces se ponen en limpio, variando más o menos ligeramente algunas palabras. ¿Quién podrá demostrar a los que hacen tal maniobra de que lo que llevan no son las notas de la lección por ellos tomadas?

No sabemos la realidad que puedan tener estas denuncias. Estamos lejos de Huesca para poder hacer investigaciones o comprobaciones personales.

Tenemos un verdadero deseo de que los cursillos no se desacrediten y por eso recogemos estas quejas, para que se haga su comprobación o sean desmentidas, y terminamos con estos párrafos del señor Sin.

"Decepcionados y escépticos ya, llegando hasta nosotros algunos laboriosos cursillistas, han exclamado: —¿Nuestros desvelos, nuestros estudios para qué nos van a servir?—

Por eso y en nuestra devoción a la justicia y a la causa de la Escuela nacional, hemos mal hilvanado las líneas precedentes, que publicamos dirigiéndonos al Tribunal honorable del cursillo de selección de Maestros en Huesca y con él a las autoridades superiores de Primera enseñanza, desde el ministro de Instrucción pública al Director general, para suplicarles que, haciéndose eco del clamor público creado en torno del mismo, se llegue a la información pública, al expediente depurador, por el prestigio del Magisterio y en servicio de la justicia de la República, a fin de confundir a la maledicencia, si la hubiese, o para proceder contra el mercantilismo profesional docente, harto excesivo hasta en los días que corren cual en tiempos pretéritos.—*Agustín Sin.*"

Llamamos la atención de la superioridad sobre esos rumores para que se proceda en justicia; si tienen fundamento, para castigar a los autores en el supuesto de que haya falta; si son ligerezas, para que se haga la rectificación correspondiente.

No sabemos quiénes pueden andar en eso ni nos interesa: nos interesa la justicia y el prestigio del Magisterio.

observación de las causas reales, porque el periódico es como un espejo que presenta reflejada la vida de la humanidad, que es nuestra misma vida; porque el periódico es como un inventario moral de las acciones de los hombres.

No basta, pues, enseñar a leer, para resolver nuestro problema de cultura; hay que enseñar a saber lo que se lee y desarrollar ante todo el amor por la lectura.

Manuel Bertolín PENA
Alcoy.

C R O N I C A D E L A M O D A

Modelos de blusas

Esta prenda, cuyo uso vuelve a estar tan en boga, suele hacerse casi siempre en un tejido ligero y vaporoso a fin de que resulte graciosa y elegante.

Los dos modelos que publicamos son el de la derecha, de crespón de China



color verde pino, adornado con lunarecitos bordados en el mismo tejido y en un azul oscuro. Lleva una especie de cuello de la misma tela en forma de volante, unido al escote de la blusa por un terciopelo del mismo azul que los lunarecitos.

Por la parte de detrás, el volante no termina en pico, sino en redondo.

La blusa de la izquierda es de lana céfiro, de color beige rosado, labrada, y lleva unas solapas en un blanco hueso que la hacen resaltar. Esta blusilla es de las que se llaman cruzadas, porque abrocha con cuatro botones en la mitad de delante. Las mangas son más estrechas por la parte de arriba y ensanchan hacia abajo, pero se sujetan a la muñeca por medio de un puño.

LABORES FEMENINAS

Matinée y jersey para casa

Recordarán nuestros lectores que hace unos años la moda imponía a las señoras, para estar en casa, el uso de un matinée, especie de blusón muy prác-



tico y de gran comodidad para ponerlo y quitarlo. Se solía llevar con una falda de color oscuro, a fin de buscar el contraste y de que resultase más elegante.

Ahora bien, aquella moda, ya en de-

suso, parece ser que tiene tendencia a renacer, sin duda por lo muy práctico que resulta.

Así que hemos decidido dar en este número un modelo, que sin duda tendrá gran aceptación.

Está confeccionado en seda con incrustaciones en el tejido. Tiene el talle en forma, aunque no muy pronunciada y las mangas se ensanchan en las bocamangas.

Alrededor del escote, en el bajo y en las mangas, lleva una franja también de seda, pero de diferente color para que contraste.

La tela necesaria para su confección es dos metros 0,75 mm. en un tejido de 80 cm. de ancho.

El modelo de jersey adjunto es también muy cómodo para casa y aun para llevarlo debajo del abrigo. Está hecho a punto de media y trabajado en lana de dos colores, buscando el mejor conjunto a la prenda y la mayor armonía.

Puede ejecutarse en azul y siena verde manzana y gris plata, naranja y azul, etc., etc., en cualquier combinación acertada resultará bonito.

LA MODA INFANTIL

La ropita interior de los niños

Puesto que tantas veces se ha hablado de la indumentaria infantil y examinado los más lindos vestiditos y los más graciosos abrigos, es justo que estudiemos también un poco la ropa interior de los pequeñuelos.

Con una justísima coquetería, las mamás desean que las camisitas y los pantaloncitos de los bebés sean graciosos. Por tanto, sería de mal gusto elegir para ellos encajes demasiado costosos y de mucho aparato, y hasta tejidos demasiado ricos; en una palabra: hay que suprimir para los niños, sea cual sea su edad, los crespones de seda, el raso y los encajes para la ropa interior. Recordad que la inocencia de los niños toma un encanto infinito entre la blancura de las batistas y la delicadeza de los encajes de hilo. Es más que nada—y sobre todo—por medio de las hechuras como se dará elegancia y belleza a la ropa interior de los niños.

No creo tener necesidad de indicar a las lectoras mamás la manera de hacer las bragas o camisas-pantalones. Seguramente, la mayoría sabe ejecutar esos pequeños pantalones, que no son, en resumen, sino la interpretación de un pañuelo cuya punta del centro se fija delante por un botón. Por tanto, se hacen camisas pantalones más nuevas y que van montadas sobre un cinturón. De este modo se sostienen mejor en el cuerpo y no están expuestas a escurrirse.

Las camisitas de noche conservan siempre y aproximadamente la misma forma. Únicamente ofrecen la diferencia de mostrar con menos frecuencia las mangas largas. Los bracitos desnudos son, por otra parte, más cómodos.

Los camisones no vienen ya con aquellas formas austeras que recordaban las de las blusas de colegiales. Llevarán algunas un lindo canesú cuadrado, y acentuar la fantasía de esta prenda se continúa el cierre de manera que simule la forma de un sobre.

LA MUJER EN LA CASA

El decorado interior

Ya se sabe todo el partido que se puede sacar del cristal, tan en moda hoy día. Hoy vamos a decir algo de su aplicación para el alumbrado decorativo en las habitaciones. El cristal, ya sea grabado, esmerilado o pintado, etcétera, es muy bonito y agradable a la vista, pues modera el resplandor luminoso de las lámparas y se obtiene, por el juego de sus reflejos, efectos variados e imprevistos de iluminación. Interponiendo entre la luz y la parte que se quiera alumbrar, sencillos espejos deslustrados o placas de cristal e incluso hojas de pergamino, como las de la pantalla, resulta una luz agradabilísima, y según la disposición en que se ponga, habrá rincones de claridad o de penumbra. Encima de un diván, por ejemplo, un artesón, teniendo la anchura de éste, encima varias bombillas en que la luz está tamizada y difundida por una larga placa de cristal transparente que cierra este artesón, pintado del color del enmaderamiento de las ensambladuras. Pero los artistas de este arte no se contentan con estos efectos fáciles, y cada uno a su manera emplea sugerencias nuevas.

Para multiplicar todavía más los juegos de luz en una habitación, han adaptado a objetos sin función definida un alumbrado que pone en valor la belleza de su materia o de su decorado.

Tales como peces, delfines, elefantes y esos pájaros de cristal "presse", formando piezas luminosas, y esas lámparas de chimeneas, encerrando en la materia transparente de esos tulipanes de tallos graciosamente inclinados, y de esos barcos con sus velas desplegadas, su claridad disimulada en un zócalo, lo tiene otro objeto que el de remarcar la diversidad y la belleza de estos "bichelots" de arte.

(Continúa en la pág. 266.)

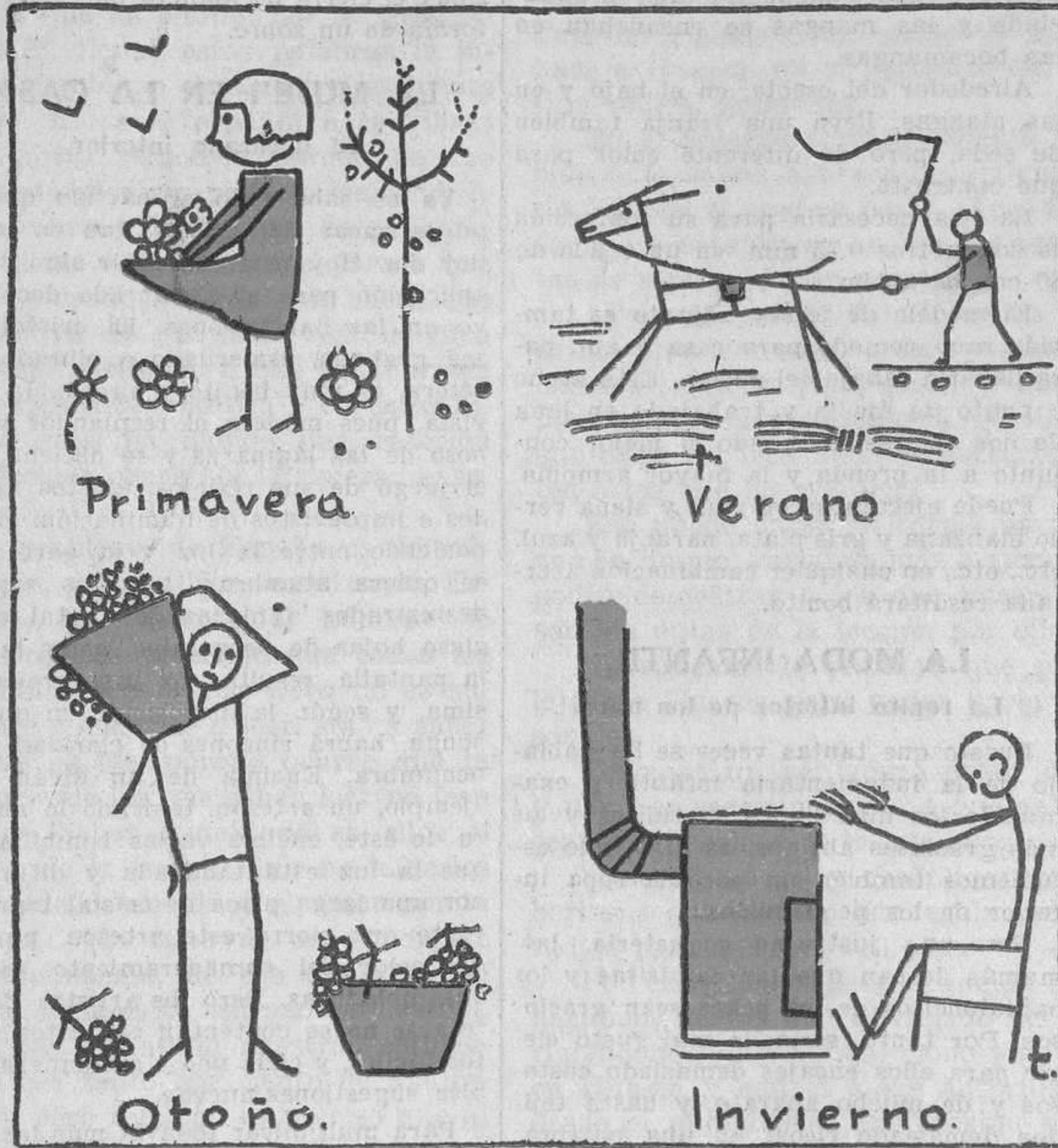
En España, no hay fiesta sin

ARROZ GRANITO

La cartilla del niño,
para el niño es
MI CARTILLA

PAGINAS INFANTILES

LAS ESTACIONES DEL AÑO



Primavera

Verano

Otoño.

Invierno.

Ilustrar una lección con estos sencillos dibujos

BIBLIOGRAFIA

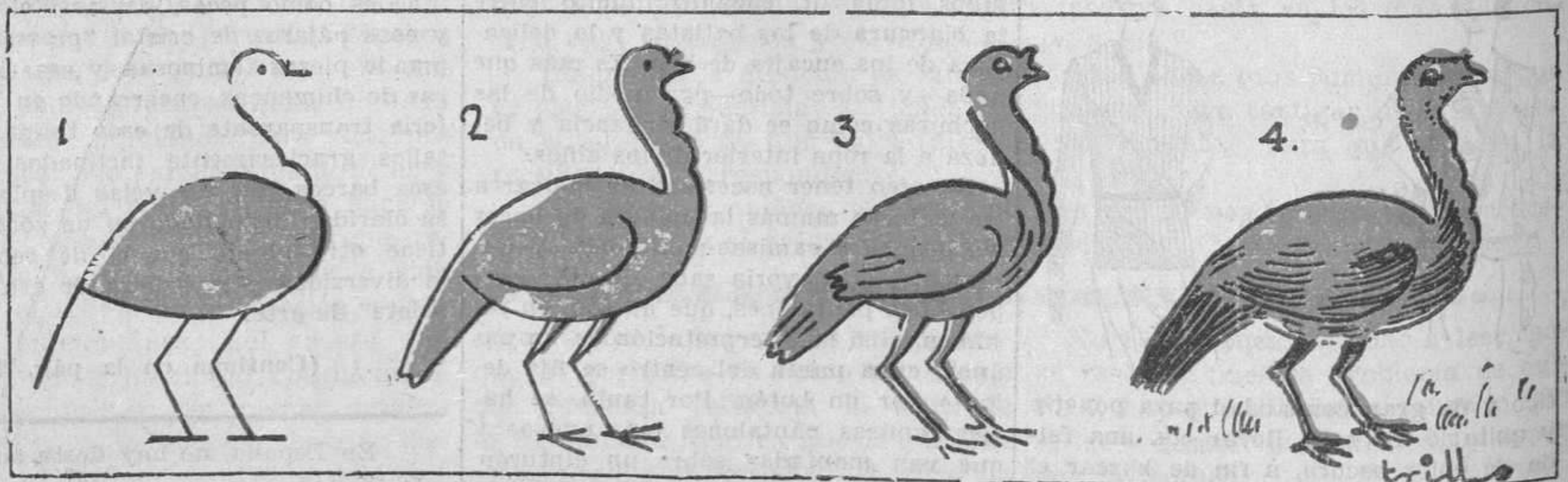


CAPERUCITA ENCARNADA

Todos los niños la conocen bien. Chiquitita y buena, con su capita encarnada y su graciosa capucha, todos los niños la han acompañado por el bosque nevado, camino de la casa de la abuelita enferma.

cestillo! Pensaba en la alegría de su abuelita al recibir las tortas dulces y ricas y la miel dorada, que la llevaba. Pero el olor delicioso de la cestilla atrajo a un lobo glotón, que engañó a la pobre Caperucita. ¡Marrullero lobo! ¡Lobo tragón, que se tragó a la abuela y a la nieta!

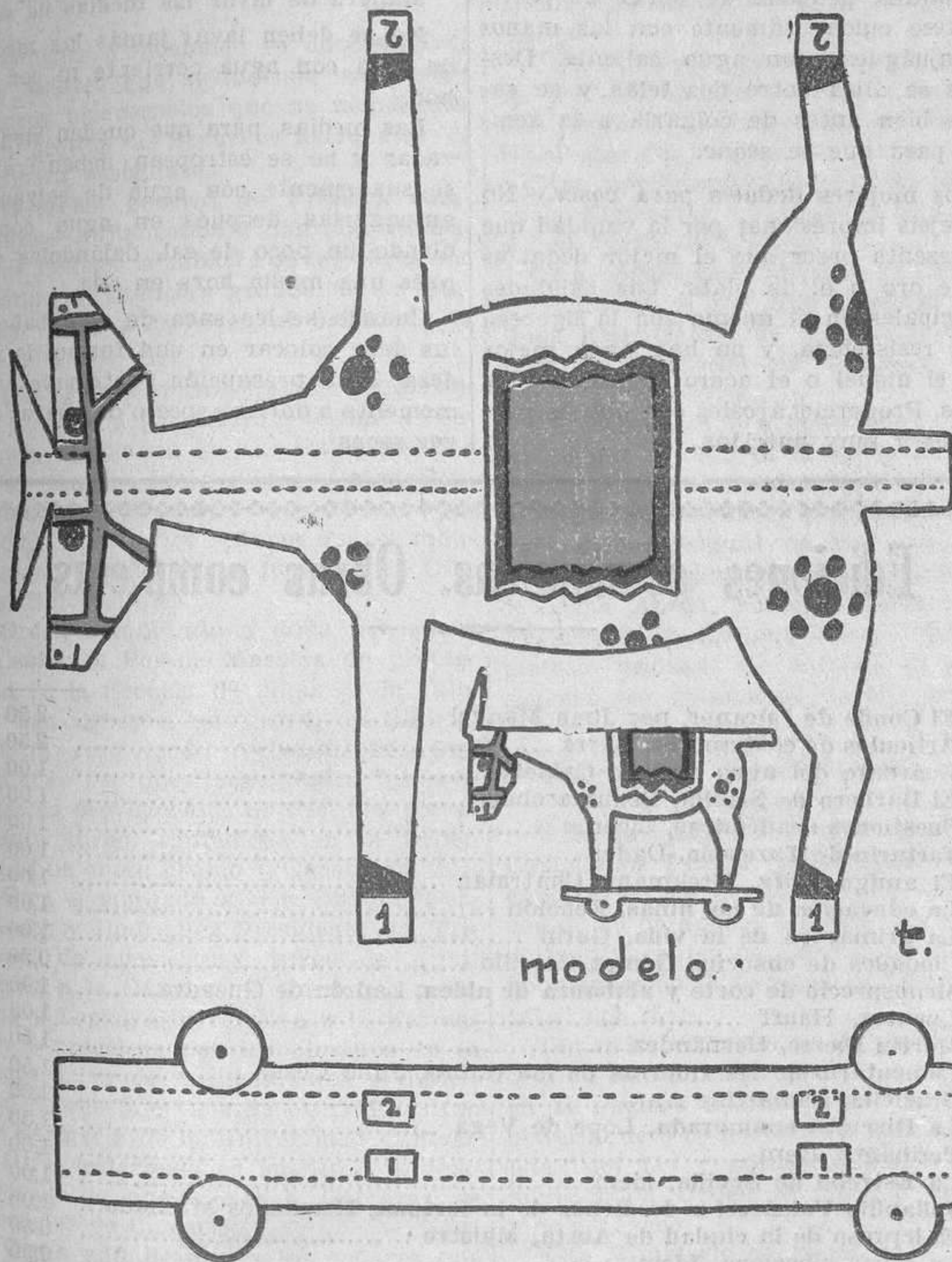
No temamos. Pudo parecer que acababa con la vida de Caperucita. Pero Caperucita es inmortal, porque vive en la ilusión de todos los niños de la tierra. Y todos sueñan alguna vez en aquella niña de la caperuza roja—como una llama—en la blancura de la nieve de un bosque feliz y misterioso...



Para aprender a dibujar: copiar por el mismo orden los modelos, hasta llegar a hacerlos de memoria

CUENTOS, DIBUJOS Y JUEGOS

LOS JUGUETES EN LA ESCUELA

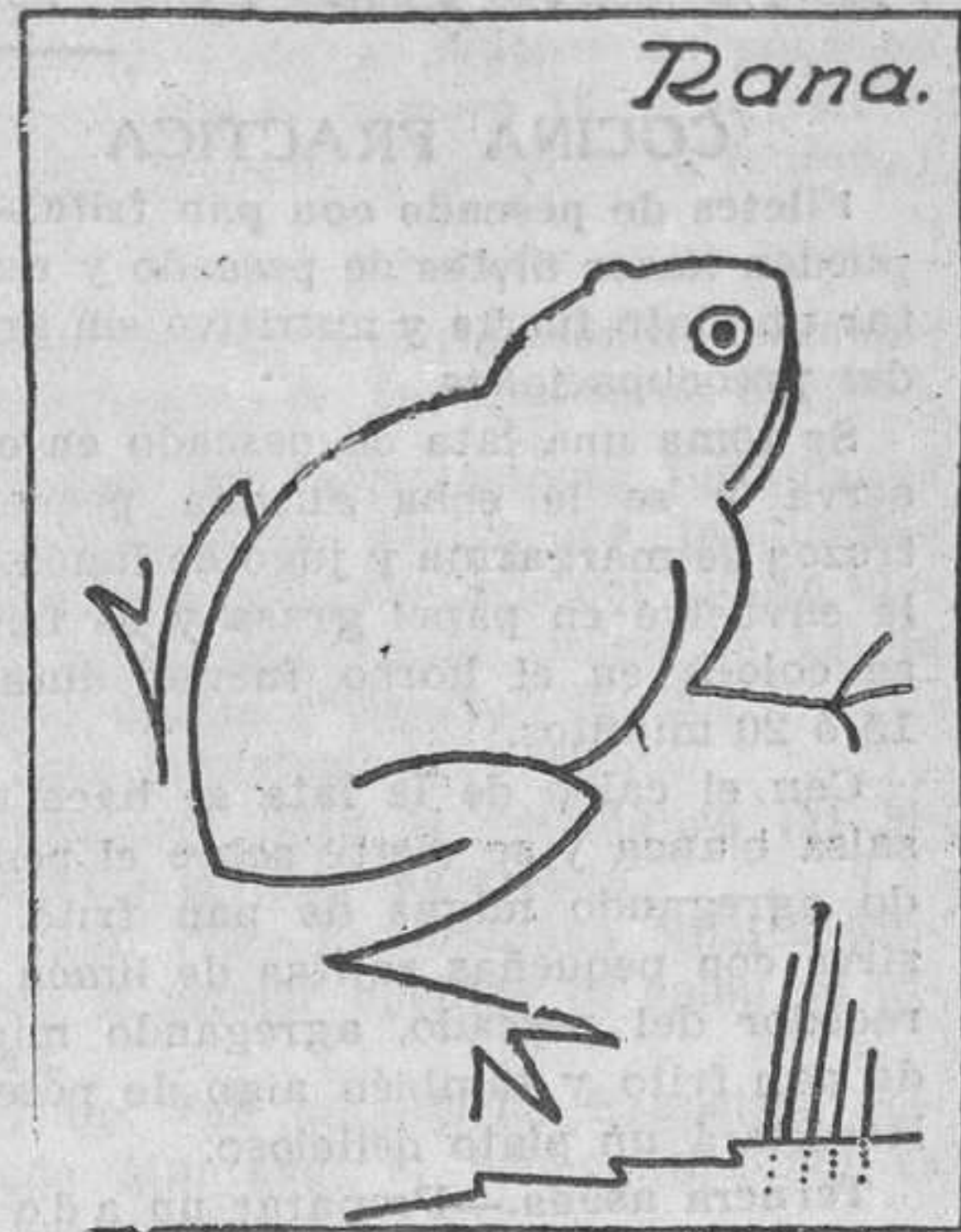


Un borriquito.—¿Os gusta el juguete de hoy? Es muy fácil de hacer por vosotros, lectorcitos, en la clase de Trabajos Manuales, ayudados por el Dibujo.

Además de pegar las extremidades del sustrido borriquito sobre los cuadraditos de la plataforma con ruedas, es conveniente que peguéis una sobre otra la parte interna de la cabeza para que no quede suelta. Las líneas de puntos os indican por donde debéis doblar la doble figura.

Y ahora sólo sentimos que no sea lo suficientemente grande y fuerte para que, montados en él, dieseis un paseíto.

ANIMALES



Es un animal anfibio, porque en el primer tiempo de su vida vive en agua y después en tierra y en agua. Al principio respira por branquias y luego por pulmones. Tiene cuatro patas, las dos posteriores son más largas y fuertes, que le sirven bien para nadar y saltar.

La piel es lisa humedecida por un líquido que suelta. Además, de por los pulmones respira también por la piel, como se comprueba barnizándola y observando que muere. Las ranas machos producen unos ruidos especiales con el aire que echan de los pulmones.

Se alimenta de animalillos que caza. En la primavera pone en el agua sus huevecillos, de los que nacen los "renacuajos", que no se parecen en nada a las ranas, que de ellos se forman, pues tienen el cuerpo en forma de pececillo. Más adelante toma el renacuajo forma de rana al nacerle las patas y los pulmones y desaparecerle la cola y las branquias.



A esta nena se le ha escapado el pajarito: ¿dónde está?

LA VIDA EN EL HOGAR

COCINA PRACTICA

Filetes de pescado con pan frito.—Se pueden hacer filetes de pescado y resultar un plato fuerte y nutritivo sin grandes preocupaciones.

Se toma una lata de pescado en conserva y se le echa encima pequeños trozos de margarina y jugo de limón. Se le envuelve en papel grasa y se frie o se coloca en el horno fuerte, durante 15 ó 20 minutos.

Con el caldo de la lata se hace una salsa blanca y se vierte sobre el pescado agregando migas de pan frito. Se sirve con pequeñas rajitas de limón alrededor del pescado, agregando migas de pan frito y también algo de perejil. Resultará un plato delicioso.

Ternera asada.—Preparar un adobo con bastante perejil y dos o tres chlotas. Picarlo todo y desleirlo en un par de cucharadas de aceite fino, sazónandolo con sal y pimienta. Empapar el pedazo de ternera por todos sus costados, de manera que absorba la carne el adobo en el momento que vayáis a ponerla en el asador. Las hierbas finas, picadas y empapadas en el aceite se extienden por la superficie de la carne, y para evitar que se caigan, envolverla bien apretada en papel engrasado, atándola con varias vueltas de hilo bramante. Cuando el asado esté a punto, se le quita el papel cuidadosamente y las hierbas se separan del papel y de la carne.

Colocar las hierbas que habréis separado en una cacerola con 125 gramos de manteca de vaca o de cerdo y una cucharada de harina, haciendo así una salsa rubia. Esta se moja y se alarga con un poco de caldo o con el jugo desgrasado de asado y un hilito de vinagre. La ternera se sirve en una fuente adornada con berros mojados en agua, y la salsa aparte, en su salsera.

Sopa con legumbres.—Se frien en manteca, a fuego suave, unos trozos pequeños de cebolla y un par de puerros. Cuando estén bien doraditos se añaden unas zanahorias, unos nabos y un poco de apio, dándolos unas vueltas en la grasa. Aparte se desle en agua un poco de extracto de carne y se vierte en el frito, sazónandolo con un poco de sal y se pone a hervir una hora aproximadamente.

El pan estará cortado y espolvoreado con perejil seco y pulverizado.

Por cada litro de agua se necesitan dos cebollas pequeñas, dos nabos, dos puerros y un manojo de apio.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para coser los botones.—Cuando se quiere coser un botón que debe resistir un gran esfuerzo, es conveniente poner por dentro de la tela un pedacito de

guante viejo de cabritilla en el lugar mismo en que ha de ser cosido el botón. En esta forma la tela nunca se romperá.

Para lavar la franela.—La franela encarnada se lava muy bien con agua de jabón, a la cual se haya añadido una cucharada pequeña de bórax en polvo. Frótese cuidadosamente con las manos y enjuáguese con agua caliente. Después se alisa entre dos telas y se sacude bien antes de colgarla a la sombra para que se seque.

Los mejores dedales para coser.—No os dejéis impresionar por la vanidad que representa creer que el mejor dedal es el de oro o el de plata. Las calidades principales en el mismo son la ligereza y la resistencia, y no hay nada mejor que el níquel o el acero en semejantes casos. Proporcionárosles con huecos profundos y muy nutritivos.

Lavado de la seda.—Para lavar "cullottes" o combinaciones de seda hay que hacer con un buen jabón un agua tibia y jabonosa, y no restregar, sino frotar cuidadosamente.

Si se trata de seda blanca o de color, añadir algunos gotas de álcali; para la seda negra, reemplazar este producto por un buen vinagre. Terminar enjuagando la prenda con mucha agua.

Manera de lavar las medias de seda.

No se deben lavar jamás las medias de seda con agua corriente ni con jabón.

Las medias, para que queden bien lavadas y no se estropeen, deben frotarse suavemente con agua de salvado y enjuagarlas después en agua conteniendo un poco de sal, dejándolas después una media hora en ella.

Cuando se les saca de este baño se las debe colocar en una forma de madera. Esta precaución contribuye enormemente a darles aspecto de nuevas una vez secas.

Ediciones económicas. Obras completas

	Ptas.
El Conde de Lucanor, por Juan Manuel	2,50
Artículos de costumbres, Larra	2,50
Guárdate del agua mansa, Calderón	1,00
El Barbero de Sevilla, Beaumarchais	1,00
Cuestiones académicas, Cicerón	1,00
Tartarin de Tarascón, Dadet	1,00
El amigo Fritz, Erekmann Chatraian	1,50
La educación de las niñas, Fenelón	1,00
La primavera de la vida, Garin	1,00
Ciudades de ensueño, Gómez Carrillo	0,50
Menosprecio de corte y alabanza de aldea, Ladrón de Guevara.....	1,00
Cuentos, Hauff	1,00
Martín Fierro, Hernández	1,50
Comentario de las Guerras de las Galias, Julio César	1,50
Graziella, Lamartine	1,00
La Discreta enamorada, Lope de Vega	1,50
Peribáñez, ídem	1,00
La Estrella de Sevilla, ídem	1,00
Julianillo Valcárcel o desdichas de la fortuna, Hermanos Machado...	1,00
El leproso de la ciudad de Aosta, Maistre	0,50
La joven siberiana, ídem	0,50
Carmen, Merimee	0,50
Notas, Ortega y Gasset	1,00
Mis prisiones, Pellico	1,50
El buscón, Quevedo	1,00
Su Vida, Santa Teresa (dos tomos), cada uno	1,50
El Mercader de Venecia, Shakespeare	1,00
Hamlet, ídem	1,00
Macbeth, ídem	1,00
Viajes de Gulliver, Swift	2,00
Los cigarrales de Toledo, Tirso Molina	2,50
El diablo cojuelo, Velez Guevara	0,50
Diálogos, Luis Vives	1,50
El abanico de Lady Windermere, Oscar Wilde	1,00
La importancia de llamarse Ernesto, ídem	1,00

Pídanse a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**
Calle de Quevedo, 7.—MADRID

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 13 de febrero.—Decreto creando en este Ministerio la Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Otro nombrando Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, con la categoría de Jefe superior de Administración civil, a don José Cebada Ruiz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Ordenes disponiendo se adquieran de los señores que se indican las mesas-bancos bipersonales que se mencionan, con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Dirección general de Primera enseñanza.—Adjudicando a don Manuel Dapena Pellicer la subasta de las obras con destino a Escuelas graduadas en Madrid (solar situado en el barrio de la Elipa Alta).

Día 14 de febrero.—Decreto nombrando Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Las Palmas a don José Chacón de la Aldea, Catedrático numerario del mismo.

Otro ídem a los señores que se mencionan, Vocales de la Junta de la Ciudad Universitaria.

Orden nombrando a doña Enriqueta Castellanos Pereda Maestra en propiedad de la Sección de niñas de la calle de San Opropio, número 4, de Madrid.

Otra resolviendo reclamaciones formuladas por opositoras contra las propuestas provisionales de destinos por el quinto turno, contenidas en la Orden de 13 de enero último ("Gaceta" del 20).

Otra nombrando a don Obdulio Fernández y Rodríguez Presidente del Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Farmacia práctica y Legislación relativa a la Farmacia y prácticas por los alumnos en la preparación de medicamentos y despacho de recetas, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Otra declarando en suspenso la celebración de oposiciones a Cátedras de Escuelas de Comercio.

Otras adjudicando a los señores que se mencionan los concursos que se indican para el suministro de mesas de tablero horizontal y sillas con destino a Escuelas nacionales de primera enseñanza.

Día 15 de febrero.—Orden resolviendo instancia presentada por doña María Jubera Ochoa, Directora de la Escuela particular de Taquigrafía mecánica, en súplica de que sea declarada de utilidad la enseñanza de la Taquigrafía mecánica.

Otra desestimando la petición de don José María Igual Merino, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Las Palmas, en súplica de que se rectifique el número con que fi-

gura en la relación de opositores publicada en la "Gaceta" correspondiente al 23 de octubre próximo pasado.

Otra ídem la instancia del Catedrático de Oviedo don Augusto Díez Carbonell, y manteniendo la propuesta ya formulada de este señor para la Cátedra de Lengua y Literatura española, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Maragall, de Barcelona.

Otra aceptando la dimisión presentada por don Camilo Thereau Villanueva del cargo de Director de la Escuela Elemental del Trabajo de Lérida.

Otra nombrando Director de la Escuela Elemental del Trabajo de Lérida a don Paolo Guix Pujol.

Otra concediendo un mes de licencia, por enfermo, a don José Martínez Martínez, Catedrático de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol.

Otra admitiendo a doña María Blanca Gómez-Moreno la dimisión del cargo de Directora del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo a doña Melchora de Mena Antón, Profesora especial de Francés de la Escuela Normal del Magisterio primario de Zamora, el tercer ascenso por quinquenio de 500 pesetas.

1 febrero.—O. Nombramiento para Madrid.

Vista la instancia de doña Enriqueta Castellanos Pereda, única opositora en expectación de destino de las oposiciones de 20 de agosto de 1928, que ha solicitado vacantes de Sección en Madrid, anunciadas en 11 de enero de 1932 ("Gaceta" del 16):

Teniendo en cuenta la petición de destino de la interesada y lo dispuesto en el número cuarto de la Orden ministerial de 6 de noviembre último ("Gaceta" del 11) y número segundo de la mencionada Orden de 11 del referido mes de enero.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Maestra en propiedad de la Sección de niñas de la calle de San Opropio, número 4, de Madrid, a doña Enriqueta Castellanos Pereda, con el haber anual que actualmente disfruta por escalafón, de cuyo cargo se posesionará la interesada dentro del plazo reglamentario que señala el vigente Estatuto del Magisterio.

2.º Que desde la fecha de su publicación de esta disposición en la "Gaceta de Madrid", y por lo que se refiere a Maestras, quedan liquidadas las oposiciones de 20 de agosto de 1928, con pérdida de los derechos, que como consecuencia de las mismas pudieron tener las opositoras que, figurando en

terna, no han solicitado destino en los plazos y forma que se les había ordenado, quedando abolida la facultad que la Administración se reservó de poderlas acoplar por el número 16 de la referida convocatoria. ("Gaceta" 14 febrero.)

8 febrero.—O. Confirmación de los nombramientos de las opositoras de 1928.

Vistas las reclamaciones formuladas por opositoras contra las propuestas provisionales de destinos por quinto turno, contenidas en la Orden de 13 de enero último ("Gaceta" del 20).

Este Ministerio ha resuelto.

Primero. Que se rectifiquen los siguientes errores materiales:

Núm. 702.—Doña Juana Vilalta Molins; el primer apellido es como se indica.

Núm. 765 bis.—Doña Francisca Serrado Muntané; el primer apellido es como se indica.

Núm. 806.—Doña María de los Dolores Romero González; la Escuela que se le adjudica es Masegoso (Albacete).

Núm. 921.—Doña María Arcos Omiste; el segundo apellido es como se indica.

Núm. 946.—Doña Agueda Almandoz y Elizalde; sus apellidos son como se indica, y la Escuela que se le adjudica es Víboras-Fuensanta de Martos (Jaén), según antecedentes de la Sección Administrativa.

Núm. 956.—Doña Constanza Ezquerrocha Iraeta; el nombre y apellidos son como se indican.

Segundo. Que se estime la reclamación de la número 900, señora Morente, y que en vista de las instancias documentadas de las números 645, 706, 882 y 957, que finalizarán al final de la propuesta provisional en descubierto por no presentar oficio de petición de destino, se les adjudican las Escuelas que a continuación se expresan, produciéndose las alteraciones que se indican:

Núm. 645.—Doña Cándida Pérez Carbonell; se le adjudica definitivamente la Escuela de Burbáguena (Teruel), que se quita a la número 667. Residencia, Bétera (Valencia).

Núm. 697.—Doña María de los Dolores Hernández Barbarrés; la de Arcos de Salinas (Teruel), que se quita a la número 784.

Núm. 703.—Doña Isabel Bernardo Alvarez; la de Villaseco (Zamora), que se quita a la 760 bis. Residencia, San Martín-Proaza (Oviedo).

Núm. 760 bis.—Doña Elipa Maeso Delgado; la Sección de graduada de Horcajada (Ávila), que se quita a la número 766.

Núm. 766.—Doña Ana María Tomasa Gutiérrez Díaz; la de Horcajo de las Torres (Ávila), que se quita a la número 776.

Núm. 776.—Doña Guadalupe Izcue Ba-

quedano; la de Santa Cruz de Pinares (Avila), que se quita a la número 865.

Núm. 784.—Doña María del Pilar Méndez Fernández; la de Alba (Teruel), que se quita a la número 785.

Núm. 785.—Doña Tomasa Baquedano Briz; la de Zarza de Tajo (Cuenca), que se quita a la número 932.

Núm. 865.—Doña Serafina González López; la de Berninches (Guadalajara), que se quita a la número 890.

Núm. 882.—Doña Estefanía Rubio Lizama; la de Bercial-Zarpardiel (Avila), que se quita a la número 888; residencia: Cáceres, Puente de Mérida, número 7.

Núm. 888.—Doña Emilia Bernal Sánchez; la del Oso (Avila), que se quita a la número 896.

Núm. 890.—Doña Pilar Listana Lahoz; la de Tordesillos (Guadalajara), que se quita a la número 897.

Núm. 896.—Doña Francisca Ortega Monedero; la de Alconera (Badajoz), que se quita a la número 929.

Núm. 897.—Doña Mercedes Reguera Píera; la de Medeiros-Monterrey (Orense), que se quita a la número 899.

Núm. 899.—Doña María Asunción Sánchez Paredes; la Auxiliaría de párvulos de Quintanar del Rey (Cuenca), que se quita a la número 906.

Núm. 900.—Doña Josefa Morente Godoy; la número 1 de Nueva Carteya (Córdoba), que se quita a la número 915.

Núm. 906.—Doña María Segarra Iberásturi; la de Valdeolivas (Cuenca), que se quita a la número 916.

Núm. 915.—Doña Ana Playa Trull; la número 2 de Nueva Carteya (Córdoba), que se quita a la número 923.

Núm. 916.—Doña Rosa Bonay Vidal; la de La Frontera (Cuenca), que se quita a la número 924.

Núm. 920.—Doña Amalia Chaveli; la de Hornos (Jaén), que deja la número 900.

Núm. 923.—Doña María Leonor Aldayturriaga; la de Conquista (Córdoba), que se quita a la número 935.

Núm. 924.—Doña Dolores Gámiz; la de Garabaya (Cuenca), que se quita a la número 926.

Núm. 926.—Doña Anuncia Blanco; la de Villar de la Encina (Cuenca), que se quita a la número 930.

Núm. 929.—Doña Pilar Hernández; la de Casas de Don Pedro (Badajoz), que se quita a la número 947.

Núm. 930.—Doña Josefa Algudo; la de Villar del Humo (Cuenca), que se quita a la número 937 bis.

Núm. 932.—Doña Micaela del Arco; la de Senes (Almería), que se quita a la número 941.

Núm. 935.—Doña María del Carmen Rivero; la de Cordovilla de Láncara (Badajoz), que se quita a la número 950.

Núm. 937 bis.—Doña Dominica Rodrigo; la de Cortis de Peleas (Badajoz), que se quita a la número 955.

Núm. 941.—Doña Asunción Márquez; la número 2 de Esparragosa de Lares (Badajoz), que se quita a la número 956.

Núm. 947.—Doña Rosario Aguado; la de Pelosche (Badajoz), que se quita a la número 953.

Núm. 950.—Doña Rosa Paláu; la de San Benito de la Contienda-Olivenza (Badajoz), que se quita a la número 958.

Núm. 951.—Doña Luisa Martínez; la de Pontones (Jaén), que deja la número 920.

Núm. 953.—Doña Paula Pérez; la de Santa María de la Nava-Montemolín (Badajoz), que se quita a la número 962.

Núm. 955.—Doña Presentación Andrés; la de Tamurejo (Badajoz), que se quita a la número 964.

Núm. 956.—Doña Constanza Ezque-recocha; la de Cogollos de Guadix (Granada), que se quita a la número 959.

Núm. 957.—Doña María del Pilar Almeida Lebrón; la de Cebas-Castril (Granada), que se quita a la número 960; residencia: Málaga, Torrijos, 64.

Núm. 958.—Doña Sixta Miguel; la de Santiago de la Espada (Jaén), que deja la número 951.

Núm. 959.—Doña Felisa Pallarés; la de Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife), que se quita a la número 965.

Núm. 960.—Doña Estefanía Echeverría; la de Alquería-Galera (Granada), que se quita a la número 964 bis.

Núm. 962.—Doña Irene Pérez; la de Arbejales (Las Palmas), que se quita a la número 969.

Núm. 964.—Doña Dolores Espares; la de Fasnía (Santa Cruz de Tenerife), que se quita a la número 967.

Núm. 964 bis.—Doña Lorenza Hernando; la de Charco del Pino (Santa Cruz de Tenerife), que se quita a la número 968.

Núm. 965.—Doña Gabriela Sabater; la de San Sebastián número 1 (Santa Cruz de Tenerife), que se quita a la número 972 bis.

Núm. 967.—Doña Mariana Sansa; la de Tanque (Santa Cruz de Tenerife), que se quita a la número 972.

Núm. 968.—Doña Dolores Xargay; la de Montaña de Guía (Las Palmas), que se quita a la número 970.

Núm. 969.—Doña María Concepción Estévez; la de San Fernando-Moya (Las Palmas), que se quita a la número 971.

Quedan en expectación de destino para la próxima tanda de nombramientos las opositoras números 970, doña Natalia Ortega Castillo; 971, doña Luzjeria Iñiguez Hernando; 972, doña Josefa Imaz Arratibel, y 972 bis, doña Teresa Sebastián y Moreno.

Tercero. Que se desestimen las siguientes reclamaciones:

Núm. 558.—Doña Manuela Romeo Gutiérrez; se le ha adjudicado la primera Escuela que solicitó, sin que haya posibilidad de acceder a su petición.

Núm. 664.—Doña María del Pilar Rodríguez Díaz; la vacante de Pacios-Sama (Lugo); fué eliminada en el concurso de traslado anterior por reclamación a causa del censo.

Núm. 643 bis.—Doña Josefa Tallada Prades; la puntuación de la interesada es 302 puntos, estando bien adjudicado el número con que figura.

Núm. 773.—Doña María del Carmen Alvarez; la Escuela que reclama se ha adjudicado a la número 770.

Núm. 775.—Doña Victoriana Rasines; la Escuela que reclama la pide 26 lugares después que la que se le adjudica.

Núm. 978 bis.—Doña Marina Mosquera; la provisión sólo alcanza hasta el número 969, quedando la interesada en expectación de destino.

También se desestiman por falta de reintegro las siguientes reclamaciones, que no afectan a la alteración de destinos: Doña María Elvira Rodríguez, doña María Segarra, doña Dolores Lagresa, doña Josefina Alcaraz, doña Asunción Masaguer, doña Nuria Serra, doña María Teresa Franco, doña Teresa Argemí y doña Juana Comas.

Cuarto. Que con las variaciones contenidas en la presente disposición se declaren firmes y definitivas las propuestas provisionales de destinos contenidas en la Orden de 13 de enero último ("Gaceta" del 20).

Quinto. Que por las respectivas Secciones administrativas se proceda a la expedición de las correspondientes credenciales y títulos administrativos con el sueldo anual de 3.000 pesetas, debiendo los interesados posesionarse de las Escuelas que se les adjudican en el término fijado en el Estatuto vigente, cuyo plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente disposición en la "Gaceta de Madrid". Igualmente comenzará a contarse desde dicha fecha el período de pruebas de las Maestras acogidas a los beneficios del número 5.º de la Orden de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5). ("Gaceta" 14 de febrero.)

10 de febrero.—O. Concurso a plazas de Inspectores.

Se encuentran vacantes las siguientes plazas de Inspectores de Primera enseñanza: una en la provincia de Cádiz y otra en la provincia de Lugo.

Asimismo se hallan vacantes plazas de Inspectoras de Primera enseñanza en las siguientes provincias: una en Murcia, una en Salamanca y otra en León.

Por lo que esta Dirección general ha acordado anunciar a concurso de traslado dichas plazas, entre Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza.

En este concurso podrán tomar parte los Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza (según que la plaza pertenezca a unos u a otras) que lo sean

SECCION DE NOTICAS

Noticias varias

en propiedad y que en la actualidad se encuentren en servicio activo.

El plazo improrrogable para acudir a estos concursos será el de veinte días naturales, a contar desde el de la inserción de esta Orden en la "Gaceta de Madrid". ("Gaceta" 14 de febrero.)

12 de febrero.—O. Nombramientos de Maestras para clases preparatorias del Bachillerato.

Vistas las propuestas de los Claustros de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Zamora y Vigo para cubrir las plazas de Maestras de las Escuelas preparatorias para ingreso en los mismos, a favor de las Maestras nacionales de Peñausende (Zamora) y del Conchido-Pueblo del Caramiñal (Coruña), doña Manuela Moyano Palao y doña Ramona Tristán López, respectivamente.

Teniendo en cuenta que las referidas Escuelas preparatorias fueron creadas por Ordenes de 9 de noviembre y 20 de diciembre de 1931, ajustándose todo ello, así como las propuestas de nombramientos, a lo estrictamente dispuesto en el Real decreto de 25 de septiembre de dicho año ("Gaceta" del 26) y Orden ministerial de 2 del actual ("Gaceta" del 6).

Vistos los informes de los Claustros de los mencionados Institutos y de los Consejos provinciales de Primera enseñanza de Zamora y Pontevedra.

Esta Dirección general ha resuelto nombrar a doña Manuela Moyano Palao y a doña Ramona Tristán López. Maestras de las Escuelas preparatorias de los Institutos nacionales de Primera enseñanza de Zamora y Vigo, con el haber que actualmente disfrutan por Escalafón, de cuyos respectivos cargos se posesionarán las interesadas dentro del plazo reglamentario de treinta días; considerándose seguidamente vacantes las Escuelas que actualmente desempeñan las que serán anunciadas para su provisión por los turnos reglamentarios establecidos en el vigente Estatuto. ("Gaceta" 14 de febrero.)

12 febrero.—O.O. Adquisición de material escolar.

Como resolución a los concursos anunciados en 26 de enero último y con arreglo a la propuesta de la Comisión asesora de Material y mobiliario escolar, se acuerda por la Dirección general adquirir 972 mesas-bancos bipersonales para niños de siete años a don Jesús Pérez Guerrero; 909 a don Francisco Sala Rubio; 886 mesas y 864, en otros concursos, concedidos al referido don Francisco Sala Rubio. ("Gaceta" 13 de febrero.)

13 de febrero.—O. Alumnos de la Escuela Superior.

En cumplimiento del artículo 15 del

De Madrid.—La Junta Municipal de Primera enseñanza ha acordado librar, con cargo a lo consignado en el capítulo X del vigente presupuesto municipal de gastos para la limpieza de los Grupos y Escuelas municipales, las siguientes cantidades:

A las Escuelas de Aguirre, 4.000 pesetas; al ídem Luis Vives, 2.750; al ídem Trasmiera, 2.500; al ídem San Eugenio y San Isidro (niñas), 2.250; al ídem íd. (niños), 2.250; al ídem Ruiz Giménez, 2.250; al ídem Andrés Manjón, 2.000; a la Escuela Bosque, 2.250;

decreto de 27 de enero último ("Gaceta" del 29) creando la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid y suprimiendo la Escuela Superior del Magisterio.

Esta Dirección general, para preparar la adaptación y continuación de los estudios de los alumnos oficiales matriculados en la suprimida Escuela, se ha servido autorizar al Director de dicho Centro para citar a los alumnos que estén pendientes de la aprobación de alguna o algunas asignaturas a fin de someterlos a las pruebas reglamentarias y a la calificación correspondiente.

Los alumnos que sólo tengan pendiente la presentación de la Memoria de fin de carrera podrán hacerlo durante el presente curso hasta el 30 de septiembre inclusive del presente año. Estas Memorias serán calificadas por la Sección de Pedagogía creada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, según el régimen hasta ahora vigente para dichos alumnos.

El régimen de ingreso para los alumnos que lo solicitaron para la suprimida Escuela Superior del Magisterio en la convocatoria de junio próximo pasado será determinado por la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con la adaptación que exija su plan de estudios. ("Gaceta" 14 de febrero.)

13 de febrero.—O.O. Adquisición de material.

Se resuelven los concursos anunciados para la adquisición de mobiliario escolar y se adjudica a don Francisco Sala Rubio la adquisición de mesas planas de seis plazas a 97 pesetas; de cuatro plazas para párvulos, a 73,50 pesetas; otras para párvulos también, a 74,50 pesetas, y otras de seis plazas, a 96 pesetas; todas con sus correspondientes sillas y por las cantidades y con las condiciones anunciadas en el concurso. ("Gaceta" 14 de febrero.)

a las dos Escuelas de Sordomudos y Ciegos, a 500 pesetas cada una, 1.000; a las dos Escuelas unitarias de Eugenio Salazar, número 2, a 200 pesetas cada una, 400; a la Escuela unitaria de Isabel González, número 2, 200; al Grupo Francisco Ruano, 2.000; al ídem Jacinto Benavente, 2.500; total, 30.350.

Las anteriores cantidades se entenderán asignadas para el servicio de limpieza durante el año actual, y serán libradas por la Intervención, en la forma acostumbrada, a los Directores y Maestros de cada Escuela, quedando obligados a rendir las oportunas cuentas.

—Librar a los Directores y Maestros respectivos, con cargo a lo consignado en el capítulo X del vigente presupuesto de gastos para instalación, limpieza y calefacción de Escuelas públicas, las cantidades siguientes:

Al Grupo Jaime Vera, para las dos graduadas, 4.000 pesetas; al ídem Menéndez Pelayo, para ídem íd., 4.000; al ídem Concepción Arenal, para ídem ídem, 4.000; al ídem Pérez Galdós, para la graduada de niñas, 1.250; al ídem íd., para la ídem de niños, 1.250; al ídem Joaquín Costa, para las dos graduadas, 4.000; al ídem Pardo Bazán, para la graduada de niños, 1.250; al ídem Legado Crespo, 1.500; al ídem Luis Bello, 1.000; al ídem Carmen Rojo, para las tres graduadas, 1.500; al ídem Pi y Margall, para ídem íd., 1.500; al ídem Magdalena Fuentes, para ídem íd., 1.500; a la Regente de la Escuela Normal de Maestras, 1.000; al Regente de la ídem de Maestros, 500; a la graduada de niños de la calle de Martín de los Heros, 30, 150; a la ídem de niñas de la ídem ídem, 150; al Grupo Miguel Morayta, 1.000; a la graduada de niños de la Cava Alta, 5, 300; a las Escuelas de párvulos de la ídem íd., 100; al Grupo Ramón y Cajal, 600; a la Inspectora profesional de la zona, doña Luisa Bécares, para las doce Escuelas de la Carrera de San Isidro, 4, y Doña Urraca, 1, 600; a los cinco pabellones del paseo de los Pontones, a razón de 50 pesetas cada uno, 250; a las tres Escuelas de Alejandro Rodríguez, 9, 150; a las tres ídem nacionales del Grupo Andrés Manjón, 300; total, 31.850.

Las anteriores cantidades serán libradas por la Intervención Municipal, en la forma acostumbrada, a los Directores y Maestros de las Escuelas que se indican, y con la obligación de rendir las oportunas cuentas.

Nombrar a don Aniceto Manuel Mena Tierno, en vista del acta que, con fecha 27 de enero último, suscribe el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición restringida prevenida en el artículo 33 del vigente reglamento de Maestros y Escuelas municipales, en

virtud de lo autorizado por la Corporación en 24 de abril último, Maestro de sección en propiedad, de Escuelas graduadas municipales, cargo que ha venido desempeñando con carácter interino desde el mes de noviembre de 1922, a quien se expedirá el correspondiente título administrativo, con el haber anual de 4.000 pesetas y efectos al día 1 del actual.

De Almería.—El Consejo provincial de Primera Enseñanza, en sesión celebrada el día 5 del actual, aprobó el almanaque escolar que ha de regir durante el año actual en las escuelas de esta provincia, que a continuación insertamos:

Enero: día 1, Año Nuevo.

Febrero: 8 y 9 Carnaval y día 11, fiesta nacional.

Marzo: los domingos.

Abril: día 14, proclamación de la República y los domingos.

Mayo: día 1, fiesta nacional, y los domingos.

Junio, julio y septiembre, los domingos.

Octubre: 12, fiesta nacional, y los domingos.

Noviembre: los domingos.

Diciembre: desde el 21 al 31, ambos inclusive, y los domingos.

Domingos: total, 43.

Vacaciones caniculares, desde el 15 de julio al 15 de septiembre totales y se establece sesión única desde el 15 de junio al 15 de julio, y desde el 15 de septiembre al 30 del mismo mes.

Se respetan las fiestas tradicionales y las locales.

El horario escolar regirá el acordado por los Consejos locales de acuerdo con los maestros.

Maestros interinos.—Relación por orden de méritos de los maestros de esta provincia que han solicitado su inclusión en la segunda lista formada por el Consejo provincial de Primera Enseñanza, de conformidad con lo acordado por el mismo en el pasado mes de enero, para el desempeño de escuelas nacionales con carácter interino:

1, José Ferrández Rueda; 2, Antonio González Zurita; 3, Miguel López Ortega; 4, Juan Barrán García; 5, José Ucedo Rubí; 6, Jesús Torres Lirola; 7, Ginés Rodríguez Rosa; 8, Juan López Ortiz; 9, José García Pérez; 10, Bartolomé Flores García.

11, Francisco Aznar Oller; 12, Basilio López Escámez; 13, don Rafael Rueda Pardo; 14, Andrés Rivas Ruiz; 15, Rafael Gutiérrez Bufor; 16, Antonio Torrecillas Herrero; 17, Manuel Martínez Núñez; 18, Angel Jover Martínez; 19, Andrés Rodríguez Torrecillas; 20, Mario Hernández Cerrá.

21, Eloy Rueda García; 22, José López Jiménez; 23, Afrodino Hernández Salas; 24, Juan Salvador Martos; 25,

Juan Cervantes García; 26, Benito Reche Sola; 27, Felipe Salvador Blanes; 28, Alfredo Blanes Blanes; 29, Juar. Pérez Contreras; 30, Ramón Gómez Viciana.

31, Francisco Rodríguez Galdeano; 32, Mario Martínez Amat; 33, Ramón Moliná Martínez; 34, Joaquín Blanes Cortés; 35, Gaspar Quesada Forte; 36, Miguel Díaz Aguilar; 37, José Martínez Plaza; 38, Antonio Castillo López; 39, Juan Sorroche Guirado; 40, José Ferrer Díaz.

41, José Arqueros Arqueros; 42, Demetrio Jiménez Salas; 43, Pedro Pérez Mesas; 44, José Fuentes Bañón; 45, Diego Fábregas García; 46, Diego Cano Fernández; 47, Valentín Velázquez Sánchez; 48, José Ramírez Cortés; 49, Ramón Pardo Pérez; 50, Joaquín Requena Pérez; 51, Juar. Antonio Redondo Tapia.

Aún quedan por nombrar algunos solicitantes incluidos en la primera lista que no han sido nombrados por estar actuando en los cursillos. Igual criterio se seguirá con los de esta segunda lista, los que lo serán nombrados hasta tanto terminen los cursillos.

De Gerona.—Consejo provincial.—Estando próxima a agotarse la lista de aspirantes a interinidades, substituciones o suplencias, y siendo necesario con personal dispuesto a servir provisionalmente las escuelas que va creando el Gobierno de la República, este Consejo, en sesión del 6 del que cursa, acordó abrir nuevo concurso para la formación de una segunda lista bajo las condiciones siguientes:

1.^a Los aspirantes deberán hacer la petición por oficio dirigido al presidente del Consejo provincial de la enseñanza.

2.^a Serán requisitos indispensables de la solicitud la indicación de las señas del domicilio del aspirante y hacer constar de manera bien determinada, si desea servir cualquier escuela o solamente interinidades.

3.^a Los aspirantes que hayan servido interinidades o suplencias deberán acompañar una hoja de servicios certificada por la sección administrativa de Primera enseñanza y cerrada en 31 de enero próximo pasado.

4.^a Los aspirantes que no tengan servicios prestados remitirán un certificado de estudios en el que consten las clasificaciones obtenidas por los mismos.

5.^a Unos y otros pueden acompañar además cualquier otro documento acreditativo de mérito o servicio para caso de empate.

6.^a El plazo para solicitar será de quince días improrrogables a partir de la aparición de la presente convocatoria en el "Butlletí Oficial" de la provincia.

7.^a Será motivo de exclusión la falta de cualquiera de los requisitos ya señalados.

De Málaga.—Sección provincial.—Se previene a los Maestros interinos que tienen que remitir sus títulos administrativos a la Sección para la diligencia de aumento de sueldo, que deben enviar el reintegro correspondiente, esto es, una póliza de seis pesetas y un sello de una peseta de Huérfanos.

—A los presidentes de los Consejos locales se previene que, al dar posesión de destino a un maestro nacional, deberán exigirle el reintegro que la ley del timbre manda. Esta advertencia se hace porque la mayor parte de los títulos que se están diligenciando vienen sin reintegro.

Preguntas y respuestas

P. Doña Josefa Herrera Muriel, Maestra del segundo Escalafón que ha solicitado por el turno primero en la provincia de Granada, ¿para qué pueblo ha sido propuesta?

LIBROS Y REVISTAS

Se ha publicado, bajo la dirección de don Rufino Blanco, el XI "Anuario de Bibliografía pedagógica", correspondiente al año 1930.

El número de artículos bibliográficos de este volumen se acerca a dos mil, distribuidos de la manera siguiente, atendiendo a la lengua en que se han publicado las obras reseñadas: alemán, 663; inglés, 637; español, 366; francés, 203; italiano, 80, y otras lenguas, 33.

Las poblaciones que más han contribuido a esta producción bibliográfica son, por este orden, Nueva York, Madrid, Langensalza, Leipzig, París, Washington, Berlín y Londres.

El índice de materias intercalado en el de autores presta un valor incalculable a este repertorio bibliográfico y facilita grandemente su uso.

El volumen de referencia ha sido publicado, como los anteriores, por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Herencia y participaciones, por Jácome Ruiz. Es un folleto, el número 43 de la Pequeña enciclopedia Práctica, en el que se explica de un modo claro y preciso lo que son las herencias, los legados, los derechos de los hijos legítimos, de los ilegítimos, del cónyuge viudo, de la sucesión intestada, la desheredación. Tiene, además, en cuenta el derecho foral de Cataluña, Aragón, Vizcaya y Navarra y termina con la partición de la herencia y sus efectos. Se insertan, además, modelos de las instancias y documentos que hay que presentar con motivo de estos asuntos.

Precio: 1 peseta, más 0,25 para envío.

CRÓNICA GENERAL

DIA 13 DE FEBRERO

Madrid: Los maestros-alumnos que cursan en la Normal el nuevo plan de estudios del Magisterio, juntamente con los alumnos-bachilleres, ingresados por oposición, han dirigido un escrito al ministro de Instrucción en súplica de que se les dispense los estudios pedagógicos por haberlos cursado con anterioridad en su ya terminada carrera, con arreglo al plan que ha regido hasta ahora.

—La Cámara rechazó la proposición de que fuese detenido el "Buenos Aires" para dar lugar a un reconcimiento médico de los deportados. Afirmó el ministro de la Gobernación que se habían adoptado todas las medidas sanitarias.

Continuó, después de una interpelación del señor Crespo sobre economía racional, la discusión del proyecto de ley sobre el divorcio. Se presentó una proposición de ley relativa al personal de las secretarías judiciales. A partir del próximo martes, las sesiones del Parlamento comenzarán a las cuatro y se ampliarán si fuese necesario.

—Se ha restablecido en las plantillas de general de Artillería la normalidad jurídica que se interrumpió por decreto de la Dictadura. Hablando del cultivo del algodón dijo el ministro de Agricultura que durante el último quinquenio dicha materia se elevó a 87.000 toneladas, con un valor de 209 millones de pesetas oro. Se ha concedido a la Diputación de Navarra la posesión de la Granja-escuela, y a Grado (Asturias), la finca Vega de la Mata para la creación de una estación agrícola.

—El señor Salazar Alonso ha roto las hostilidades con los socialistas. Quedó sobre la mesa la concesión por el Ayuntamiento de un suplemento de tres millones destinados a construcciones escolares. El lunes se tratará del problema de "taxis". Se destinará medio millón para el pago de jornales eventuales del interior a partir del próximo marzo. Han sido aprehendidos 3.185 kilos de jamón y embutidos en malas condiciones.

—La minoría radical ha presentado un voto al proyecto de ley sobre la intervención obrera en las industrias, que de aceptarse, modificaría esencialmente el dictamen. El ministro de Hacienda leyó en la Cámara el proyecto de aumento de varios impuestos.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 66,10; exterior 4 por 100, 76 a 76,50; amortizable 5 por 100 1900, con impuesto, 88,25 a 88,50; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 89,50 a 90,50. Moneda: francos franceses, 50,85; francos suizos, 251,83; libras, 44,40; dólares, 12,595, y marcos oro, 3,055.

Provincias: A media noche se sintieron en Málaga dos terremotos intensos y cortos. El pánico cundió y algunos vecinos se lanzaron a la calle. A la una de la madrugada zarpó de Cádiz el "Buenos Aires" con 122 deportados. Había llegado de Barcelona con 108, uno de los cuales ingresó en la cárcel de Cádiz por ser menor de edad. La información fué total. Hay fuerte temporal. Algunas entidades políticas han pedido clemencia al Gobierno.

—Continúa la huelga del ramo de construcción en Granada con carácter pacífico. En Melilla huelgan los "chauffeurs". En el puerto de Santurce hubo una colisión entre huelguistas y trabajadores. Ha sido declarada ilegal la huelga en la Babcock Wilcox. La Vizcaya ha reanudado sus actividades. El gobernador de Córdoba ante la crisis ha solicitado autorización para imponer el laboreo forzoso de tierras. En Guadalupe se acentúa la crisis de trabajo.

—Don Vicente Gómez Salvo, decano de la Beneficencia zaragozana, ha declarado que "no hay una sola institución benéfica que tenga sus asilados y sus servicios en regla".

El régimen de beneficencia en España sufre un doble error: uno político, la amortización; otro doctrinal, creer que la beneficencia es función estatal. Han embarcado para la península desde Marruecos varias tropas licenciadas.

—Ha sido suspendida por el Gobierno una conferencia que debía dar en Bilbao el ex ministro señor Ventosa. En Sevilla fué asaltada una tierda. Los atracadores hubieron de huir perseguidos por el público. Es probable que don Niceto Alcalá Zamora presenciara este año la Semana Santa en dicha ciudad. Se ha denunciado que en términos de Constantina de esa provincia se hallan varias fincas sin cultivo. El gobernador, señor Sol, saldrá para comprobar el caso. Don Manuel Blasco Garzón, alcalde que fué de Sevilla, ha dicho que la reforma agraria no estriba en suprimir la gran propiedad, sino en llegar a la industrialización agrícola. En cuanto a la propiedad media habrá que producir la acción del crédito agrícola para la obra de cultivo.

Extranjero: El ministro español de Estado, don Luis Zulueta, fijó la posición de España en la cuestión del desarme, en la Conferencia de Ginebra, en estos términos: "No es la guerra química, aérea o submarina la que hay que abolir; es sencillamente la guerra. Reducción de armamentos, no; desarme." Dijo el señor Zulueta que la guerra era un remedio que se viene aplicando equivocadamente para solucionar cuestiones que no tienen remedio. Analizó las causas profundas de la guerra. Fijó la posición de España an-

te la misma. La Prensa francesa y la de Ginebra elogió el discurso de nuestro ministro.

—Se dice que Hindenburg acepta la presentación de su candidatura para la reelección de presidente de la República alemana. Los nacionalsocialistas preparan una extensa campaña antimarxista. Yugoslavia y Turquía firmarán un convenio para indemnizaciones por los inmuebles abandonados por los turcos en Macedonia bajo la dominación yugoeslava. El primer ministro de Terranova fué agredido por obreros sin trabajo.

—Después de una tregua que ha permitido evacuar de la zona de combate a las mujeres y a los niños, los japoneses reanudan el bombardeo; 9.000 paisanos japoneses evacuaron el barrio de Changai. Chira ha solicitado la convocatoria inmediata de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones. Dicen de Londres que ha salido para Changai un regimiento inglés. También han salido fuerzas portuguesas para el mismo lugar.

—El "New York Evening Post" de Norteamérica publica unas declaraciones de un aristócrata español, que dice que la República española está ya consolidada, y que no volverá la Monarquía. Opina que doña Victoria verá a España como particular, no como Reina. Stimson, ministro de Estado norteamericano, está dispuesto a trasladarse a Ginebra.

DIA 14 DE FEBRERO

Madrid: Refiriéndose a rumores de huelga general en Barcelona, manifestó, el señor Casares Quiroga que será considerada como una agresión a la República. El ministro de Hacienda ha facilitado una nota sobre los presupuestos y dice que "la situación, si no es grave, es seria y hay que afrontarla con energía y decisión.

—Por un real decreto de Instrucción se crea la Dirección general de Enseñanza profesional y técnica. De ella dependerán: Las Escuelas especiales de ingenieros civiles, las superiores y elementales de Trabajo. Las oficinas de selección profesional, los Institutos de Reeducación y Orientación profesional y el Psicotécnico de Madrid y el Centro de Perfeccionamiento obrero.

—Bajo el título "La Ciencia al servicio de la barbarie" publica "El Sol" un artículo sobre los horrores de la futura guerra química. Se pregunta si consentirán las masas en ir al matadero. La guerra química, dice, es una prostitución de la ciencia, acabará con ciertas formas de civilización europea y se afirma que los niños de pecho resultarán más castigados que los soldados en campaña.

—La Prensa de Madrid solicitó un sí-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

tema jurídico en relación con los periódicos.

—Entidades de Medina del Campo y Bilbao han manifestado que el proyecto de Hacienda sobre ley de obligaciones ferroviarias perjudicaría a entidades benéficas. La recaudación de la décima sobre la contribución urbana excede ya del millón de pesetas. Según las bases de la futura ley Electoral, la Cámara se compondrá de 400 diputados. Anoche se celebró un banquete diplomático.

—El ministro de Instrucción pública visitó el grupo escolar Cervantes y recorrió todas sus dependencias. Don Fernando de los Ríos salió muy complacido de la visita. Se han aprobado las plantillas de los Cuerpos subalternos de ingenieros militares. El Congreso de las Juventudes socialistas ratifica su adhesión incondicional al partido y declara que, disueltas las actuales Cortes, no deberá colaborar con ningún partido burgués directa ni indirectamente.

—Con motivo de la conmemoración del primer aniversario de la proclamación de la República en el próximo abril, el Ayuntamiento de Madrid prepara fiestas. Habrá un concurso de escaparates con 20.000 pesetas de premios. Con motivo del aniversario de la muerte del general Villacampa se celebró en la Casa de la República un homenaje a los héroes de la libertad.

—Se ha adquirido por el ministerio

de Instrucción pública, y con destino a Escuelas nacionales, el siguiente mobiliario escolar: 972 mesas bancos bipersonales para niños de siete años, al precio de 36 pesetas cada una; 909 ídem para niños de nueve años, a 38,50 pesetas; 886 ídem para niños de once años, a 39,50 pesetas, y 864 ídem para niños de trece años, a 40,50 pesetas cada una. Total, 3.631 mesas bancos bipersonales, que se repartirán en las escuelas nacionales.

Provincias: Han caído abundantes nevadas en casi toda España. El temporal destruyó en Barcelona 23 barcazas y han quedado en la miseria unas 300 familias. En Santander se registró 18 grados bajo cero. En la provincia de Zaragoza hay varios pueblos bloqueados por la nieve, a los que no puede llegar el correo.

—El pueblo de San Bartolomé de las Torres de la provincia de Huelva se ha repartido tres grandes fincas. En los comedores económicos de San Sebastián se distribuyeron ayer 2.000 comidas gratuitas y 53 de pago. Se ha reanudado el trabajo en Granada. En Málaga se arrojó al mar pescado por 600 pesetas, por cuestiones sociales. En los diques del Euskalduna, a causa de despidos, han ido a la huelga. También en Gerona se anuncia el paro. Se han cerrado en Murcia dos fábricas de seda.

—A última hora comunican que sigue el temporal de nieves. En Lérida alcanzó a 30 cms. En Santander ha caído una gran nevada y hubo un furioso temporal en La Coruña.

—El ministro de Justicia estuvo en Ronda y pronunció una conferencia en el teatro Espinel.

Extranjero: Los japoneses han tomado la primera línea de defensa china. Al pasar el río Wu-Sing, ha habido 1.300 bajas niponas. El 13 de marzo se verificará la elección de presidente de la República alemana. Ha sido nombrado alcalde de Lisboa el ex ministro de la Gobernación, coronel Costa Macedo. Mil doscientos oficiales bonaerenses han ofrecido un banquete de despedida al general Uriburu, jefe del Gobierno provisional de Argentina. Ha terminado la huelga general en Montevideo.

—En el próximo abril se celebrará en Berlín la Semana del Comercio mundial. El "Berliner Tageblatt" organiza un Congreso económico internacional. Ha fallecido en París Charles Le Goffic, de la Academia francesa. Se acordó que la Conferencia de Reparaciones suspendida se celebre en el mes de julio.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Talleres: Calle de la Colegiata, 7.